

7.162

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial, el Seminario de Salud Reproductiva, a realizarse en esta ciudad los días 23 y 24 de agosto del año en curso, en el marco del Plan Federal de la Mujer.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de agosto del año dos mil uno. Proyecto presentado por el diputado **RODOLFO MARCOS GAETAN.-**

L E Y Nº 7.162.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTOS - VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO